

## BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 18 de enero de 2022.

En sesión pública virtual, el pleno del tribunal electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/JDC/29/2021** y desechó de plano el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía promovido por Carlos Javier Dzul Aké, al haber quedado sin materia, dado que el actor presentó escrito de desistimiento.

En la misma sesión, emitió resolución en el expediente **TEEC/JDC/25/2021 INC** y ordenó al ayuntamiento de Tenabo convocar a elección de agente municipal de Kankí, al no existir otro recurso legal que impida cumplir con lo ordenado en la sentencia interlocutoria de fecha 16 de diciembre de 2021 emitida por el TEEC, dado que la Sala Regional Xalapa, como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desecharon los juicios promovidos en contra de dicha interlocutoria por Onésimo Darío López Solís, Gaspar Efraín Chan Ordóñez, Gricerio Escamilla Tuz, Juan Francisco Velueta Méndez, Maritza Dalia Euán Rosales, Yale Chan Moo

Síguenos en  
Twitter @teecampeche  
[www.facebook.com/TribunalCampeche](https://www.facebook.com/TribunalCampeche)  
[teec.org.mx/web](http://teec.org.mx/web)